

REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE ZARAGOZA
Instituto de España

CONVOCATORIA DE PREMIOS PARA EL AÑO 2025

La Real Academia de Medicina, con el propósito de estimular entre los profesionales de la Medicina y Ciencias Afines la labor de investigación, anuncia la convocatoria de los siguientes premios:

- **PREMIO REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE ZARAGOZA AÑO 2025**

Al mejor trabajo presentado sobre:

TEMA LIBRE SOBRE CIENCIAS MÉDICAS

Premio: Título de ACADÉMICO CORRESPONDIENTE, que se concederá únicamente al firmante del trabajo, o al primero de los firmantes si hubiere varios.

- **PREMIO ASISA-MONTPELLIER 2025**

Premio dotado con 1.000 euros al Médico Interno Residente procedente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza que haya obtenido la mejor puntuación en el examen de acceso (MIR) en el año 2025 para iniciar su formación especializada.

- **PREMIO ANALIZA & MONTPELLIER LABORATORIO 2025**

Premio dotado con 1.000 euros a la mejor Tesis Doctoral que haya recibido la máxima calificación defendida en la Facultad de Medicina de Zaragoza, durante el Curso Académico precedente.
(Presentada en la Secretaría de esta Real Academia).

- **PREMIO EXCMO. SR. D. RAFAEL GÓMEZ-LUS AÑO 2025**

Premio dotado con 1.000 euros al mejor trabajo nacional en el campo de la Microbiología, publicado en el año 2024

- **PREMIO FUNDACIÓN CAI AL MÉRITO PROFESIONAL AÑO 2025**

Al médico que se haya distinguido por sus virtudes o labor en el ejercicio de sus funciones a lo largo de su vida profesional ejercida dentro del ámbito territorial de esta Real Academia de Medicina de Huesca, La Rioja, Navarra, Soria, Teruel y Zaragoza, a propuesta colegial.

BASES DEL CONCURSO DE PREMIOS

PLAZO de presentación (Trabajos y Tesis Doctorales):

Finalizará a las DOCE horas del día 31 de octubre de 2025. Los Trabajos y Tesis Doctorales para optar a los premios correspondientes se remitirán al Ilmo. Sr. Secretario General. Se podrán presentar personalmente en la Secretaría de la Real Academia de Medicina de Zaragoza o ser enviados por correo a la dirección: Plaza Basilio Paraíso, Nº4, (Edificio Paraninfo), 50005, Zaragoza. En este último caso serán aceptados siempre que el matasello indique una fecha anterior al citado 31 de octubre de 2025 inclusive. Pueden efectuarse consultas telefónicas al 976 235020 o a través de la dirección electrónica ramed@unizar.es.

NORMAS: Para los premios Real Academia de Medicina y Excmo. Sr. D. Rafael Gómez Lus.

Requisitos para los autores:

- Poseer el título de Licenciado o Graduado en Medicina o Ciencias afines.
- Los Académicos de Número de esta Corporación no podrán concursar a los premios convocados.
- Cada aspirante podrá presentar solamente un trabajo por premio solicitado.
- No serán concedidos dos premios a la misma persona en el mismo año.
- Todo galardonado quedará inhabilitado para poder concursar a otro premio durante cuatro años y será definitivamente excluido del que ya se hubiese conseguido.

Requisitos de los trabajos:

Comunes:

- Se enviarán dos ejemplares en papel y uno en soporte digital (en formato PDF), dentro de un sobre cerrado.
- Los ejemplares en papel se presentarán mecanografiados, en hojas DIN-A4, a doble espacio y por una sola cara, encuadrados o grapados formando un cuerpo.
- Cada trabajo se acompañará de un resumen, que deberá tener una extensión máxima de dos hojas DIN-A4 independiente al resto del trabajo y en soporte digital (en formato PDF). En él constará el nombre del premio al que opta (y un Lema solamente para el Premio Real Academia de Medicina).
- Los trabajos no deben haber sido premiados en otros concursos o certámenes.

Específicos:

1.- Para el Premio Real Academia de Medicina de Zaragoza:

- Poseer el título de Doctor.
- Los trabajos serán inéditos y redactados en castellano.
- Irán en sobre cerrado que no permitirá ver el contenido. Contendrá un pliego con el LEMA, nombre, dirección y residencia del autor, o nombre del primer firmante y demás coautores si los hubiere. En la parte externa de este sobre aparecerá rotulado el LEMA, el título del trabajo y el nombre del premio al que opta. No pueden constar membretes, firmas o cualquier otro signo identificativo del autor, ni en el sobre ni en el trabajo que contiene. El incumplimiento de esta norma es motivo de exclusión.

2.- Para el Premio Excmo. Sr. D. Rafael Gómez Lus.

- Los trabajos deberán haber sido publicados en el año 2024 como artículos realizados total o parcialmente en un laboratorio español.
- Podrán estar redactados en castellano o inglés.
- Se adjuntará un currículo abreviado del o los candidatos en una hoja de extensión como máximo, que incluya sus 5 más importantes aportaciones en Microbiología.

NORMAS PARA EL PREMIO ANALIZA&MONTPELLIER LABORATORIO:

- Las Tesis Doctorales para optar a este premio se presentarán o remitirán como se especifica en el primer párrafo de estas bases.
- Un ejemplar en papel, presentado según se explica en el apartado de requisitos comunes, se acompañará de otro en soporte digital (en formato PDF).
- La Tesis Doctoral deberá haber obtenido la máxima calificación, presentada en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza y defendida en el curso académico 2023-2024.

RESOLUCIÓN:

- El resultado se comunicará en la solemne Sesión Inaugural del año 2026.
- Durante el acto se abrirá únicamente el sobre cerrado que contiene la identificación del candidato al Premio Real Academia de Medicina.
- Cualquiera de los premios convocados podrá quedar desierto.
- Todos los premios serán acreditados mediante certificación.
- Los trabajos premiados quedarán en propiedad de la Real Academia de Medicina de Zaragoza, la cual podrá reproducirlos si lo estima conveniente, excepto los galardonados con el Premio Excmo. Sr. D. Rafael Gómez Lus, que ya han sido publicados.
- La concurrencia a cualquiera de los premios supone la total aceptación de las Bases.
- Las resoluciones que adopte la Academia en relación con este concurso serán inapelables.

PROTECCION DE DATOS

Los datos que nos proporciona se incorporarán a tratamientos cuyo responsable es REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE ZARAGOZA con CIF Q5068004J, domicilio social en Plaza Paraíso 4, 50005 de Zaragoza. La finalidad del tratamiento es gestionar los datos personales de los concursantes para el correcto desarrollo del concurso convocado. Además, en aquellos casos en los que los concursantes sean premiados, sus datos personales serán utilizados para la correcta gestión y entrega del premio concedido. Los datos facilitados por el concursante serán conservados mientras permanezca abierto el concurso. Una vez finalizado el concurso los datos serán conservados mientras sea necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales. Una vez prescritas las responsabilidades derivadas de dichas obligaciones legales sus datos serán suprimidos. La base jurídica de este tratamiento es el consentimiento otorgado por el usuario al aceptar las bases del concurso. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal. Puede solicitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición, así como retirar el consentimiento enviando un e-mail a ramed@unizar.es o en la dirección postal indicada anteriormente, adjuntando fotocopia del DNI e indicando el derecho solicitado. También podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

El Presidente

LUIS MIGUEL TOBAJAS ASENSIO

Zaragoza, 3 de abril de 2025.

El Secretario General

MARIANO MATEO ARRIZABALAGA